

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 02 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Doce horas con Diez minutos del día **Veintiocho de Diciembre del año dos mil veintitrés**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto Regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día,
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior, de fecha 20 de diciembre del año 2023.
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, UNA BONIFICACIÓN DEL 8% EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 4% EN MARZO Y UN DESCUENTOS ADICIONAL DEL 4% EN ENERO Y DEL 2% EN FEBRERO A LOS CONTRIBUYENTES QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUMPLIDO Y EL 34% PARA LOS PENSIONADOS, JUVILADOS Y PERSONAS DE LA 3ª. EDAD PARA EJERCICIO FISCAL 2024.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULOS A LOS PRIMEROS DOSCIENTOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS, EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL 2024.**
- VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL SALDO DISPONIBLE DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2023.**
- IX. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA EL AÑO 2024 DEL**



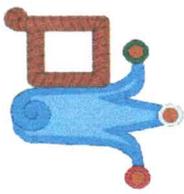
LIBRO de

Reserva

Reserva

Reserva

Reserva

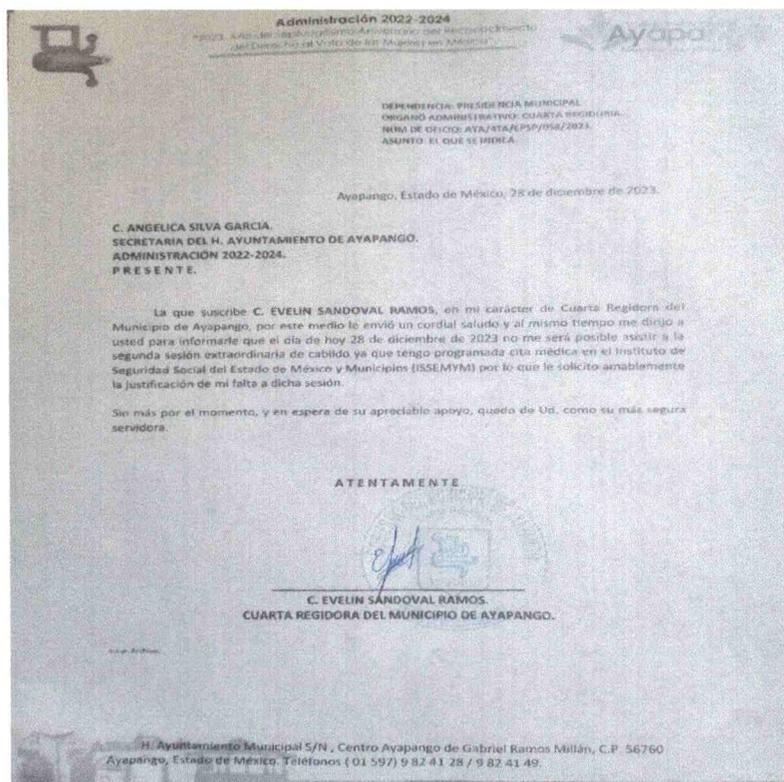


PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4% EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, Y UN DESCUENTOS ADICIONAL DEL 4% EN ENERO Y DEL 2% EN FEBRERO A LOS CONTRIBUYENTES QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUMPLIDO Y EL 38% PARA LOS PENSIONADOS, JUVILADOS Y PERSONAS DE LA 3ª. EDAD PARA EJERCICIO FISCAL 2024.

- X. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DEL CIERRE DE OBRAS DE LOS PROGRAMAS PAD, FAISMUN, FEFOM Y RECURSOS PROPIOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**
- XI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DEL GASTO QUE SE HARÁ DERIVADO DE LAS RETENCIONES DEL 2% DE SUPERVISIÓN GENERADO DE LAS OBRAS DE LOS RECURSOS FEFOM, FAISMUN, PAD, RECURSOS PROPIOS EJERCICIO FISCAL 2023.**
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la sesión.

PRIMERO

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora. "Informando que existen 08 Asistencias de los Ciudadanos Ediles" y 01 Inasistencia de la C. EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor (por cuestiones de salud).**



Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Sanctus

Martín

[Signature]



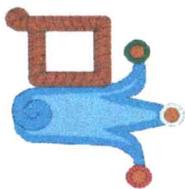
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Doce horas con Quince minutos del día Veintiocho de Diciembre del año dos mil veintitrés".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que NO se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**. Con 08 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

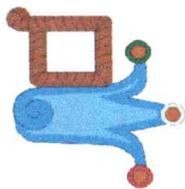
Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano".



LIBRO de





Recabada la votación es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 08 votos a favor de los ciudadanos C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SANCHEZ, Tercer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; NO registrándose solicitudes de intervención.

A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA**, Con 08 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto, la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto.

SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 01, 07 y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y artículo 23 del Código Financiero del Estado de México, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para otorgar Estímulos por pronto pago a los contribuyentes en el pago de impuesto predial, con una bonificación del 8% en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 4% en marzo y un descuento adicional del 4% en Enero y del 2% en febrero a los contribuyentes que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales en el plazo establecido, y el 34% para los pensionados, jubilados y personas de la tercera edad, para el Ejercicio Fiscal 2024. Solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería y la Coordinadora de Predial y Catastro de Ayapango.**



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Santos', 'H. Ayuntamiento', and 'Banesa Ramirez Moreno'.





Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 288

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 01, 07 y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y artículo 23 del Código Financiero del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 288 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación para otorgar Estímulos por pronto pago a los contribuyentes en el pago de impuesto predial, con una bonificación del 8% en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 4% en marzo y un descuento adicional del 4% en enero y del 2% en febrero a los contribuyentes que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales en el plazo establecido, y el 34% para los pensionados, jubilados y personas de la tercera edad, para el Ejercicio Fiscal 2024. Solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería y la Coordinadora de Predial y Catastro de Ayapango.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 01, 07 Y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y artículo 23 del Código Financiero del Estado de México, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para otorgar Estímulos (Vajillas) a los primeros doscientos contribuyentes en el pago de impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024. Solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería y presentado por la Coordinadora de Predial y Catastro de Ayapango, Lic. Lorena Márquez Hernández.**

Saculata

J. J. J.

[Signature]

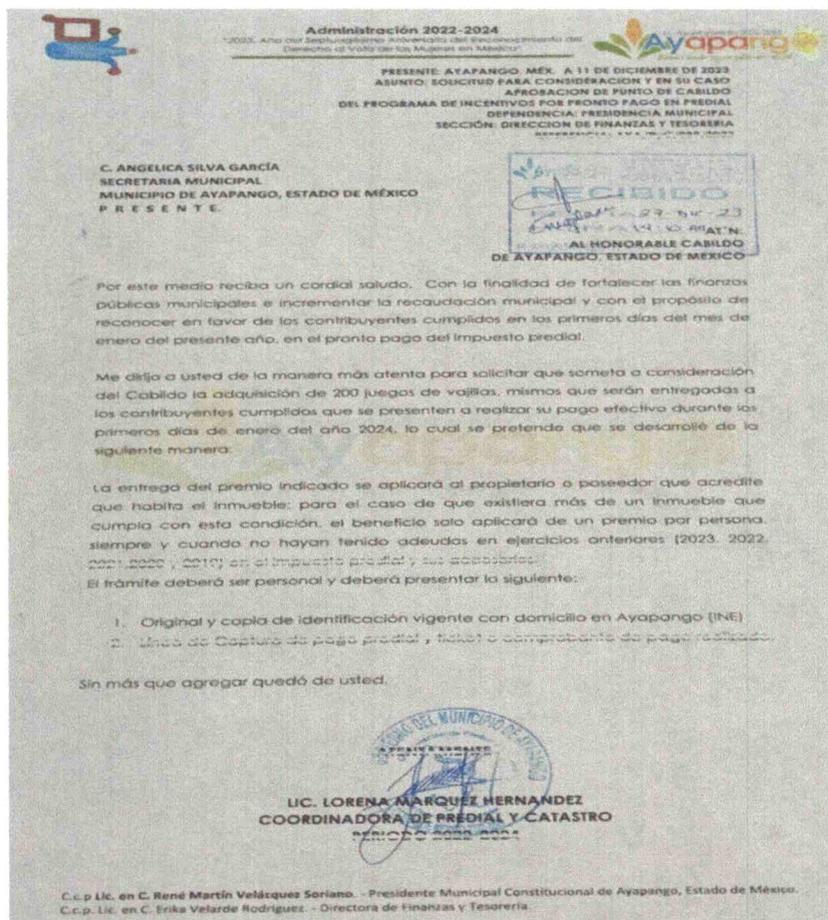
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
Secretaría de Finanzas y Tesorería
LIBRO de

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CABILDO

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **Si** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. La Síndico Municipal pregunta, ¿Cuál es el costo de la bajilla? Respondiendo la Coordinadora de Predial y Catastro, que es costo de la bajilla en promedio anda en \$190 y \$200 pesos 00/100 M.N. No habiendo más preguntas o comentarios por parte de los ciudadanos ediles, se somete a votación y es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, Los Estímulos a los primeros doscientos contribuyentes en el pago de impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024. Solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería y presentado por la Coordinadora de Predial y Catastro de Ayapango, Lic. Lorena Márquez Hernández.** Con 08 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 289

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 01, 07 Y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y artículo 23 del Código Financiero del Estado de México,

Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page.



Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 289 quedando como sigue:

ÚNICO. - Aprobación para otorgar Estímulos (Vajillas) a los primeros doscientos contribuyentes en el pago de impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024. Solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería y presentado por la Coordinadora de Predial y Catastro de Ayapango, Lic. Lorena Márquez Hernández.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Lineamientos generales de operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 31 de enero de 2023 y artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para la aplicación del Saldo Disponible de los meses de noviembre y diciembre provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2023. Presentado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.



Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Ayapango, Estado de México a 26 de diciembre de 2023
 AYPG/DFT/595/2023
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO
 FECHA
 HORA

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE AYAPANGO
 PRESENTE:

La que suscribe, LIC. EN C. ERIKA RODRIGUEZ VELARDE, Directora de Finanzas y Tesorería, se dirige de la manera más atenta para solicitar se someta en la próxima sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo, para la modificación a la distribución autorizada en la NONAGESIMA TERCERA sesión ordinaria de Cabildo de fecha 17 de NOVIEMBRE del presente año, misma que se describe a continuación:

DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PAGO DE DERECHOS DE AGUA EN BLOQUE (CAEM Y CONAGUA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	\$7,131,204.48
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$461,210.20
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 100 LUMINARIAS, PARA MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO)	\$684,574.00
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE)	\$684,311.44
TOTAL	\$8,961,300.12

Debido a que en los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del presente año, existe saldo disponible en la cuenta bancaria del FORTAMUN 2023, se solicita la aprobación para la aplicación de dicho SALDO DISPONIBLE de los recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2023, correspondientes al cumplimiento de las obligaciones financieras por consumo de energía eléctrica, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PAGO DE DERECHOS DE AGUA EN BLOQUE (CAEM Y CONAGUA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	\$4,593,732.57
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$461,210.20
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 100 LUMINARIAS, PARA MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO)	\$684,574.00
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-SEPT. OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023)	\$641,849.27
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES 2019-2021)	\$79,036.00
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES 2017)	\$330,456.67
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES 2018)	\$352,871.99
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES SERVICIOS DE DELEGACIONES PAHUACAN, POXTLA, TLAMAPA Y CABECERA)	\$59,609.22
TOTAL	\$8,961,300.12

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



pago que se va hacer para el auditorio, con eso ya queda saldado toda la deuda que tenían? Respondiendo la C. Yamilee, de Pahuacan sí, de hecho, no se había pagado por el problema de cómo vienen los nombres, ya se están regularizando todas esas situaciones y ya estaríamos al corriente en Cabecera Municipal y en Delegaciones. No habiendo más preguntas o comentarios por parte de los ciudadanos ediles, se somete a votación y es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, La aplicación del Saldo Disponible de los meses de noviembre y diciembre provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2023. Presentado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.** Con 07 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.** Y 01 abstención por parte de la C. **LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal,** porque no se le hizo llegar esa información a los documentos que me envió el día de ayer Secretaria del ayuntamiento.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 290

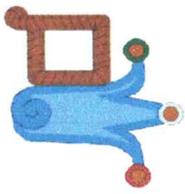
El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Lineamientos generales de operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 31 de enero de 2023 y artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, Tienen a bien aprobar por **MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 290** quedando como sigue:

ÚNICO. - Aprobación para la aplicación del Saldo Disponible de los meses de noviembre y diciembre provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2023. Presentado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PAGO DE DERECHOS DE AGUA EN BLOQUE (CAEM Y CONAGUA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	\$6,591,712.57
REPARACION Y MANTENIMIENTO A PATRULLAS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$461,210.40
MAN TENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (SUMINISTRO E INSTALACION DE 100 LUMINARIAS, PARA MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO)	\$684,574.00
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-SEPT, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023)	\$641,849.27
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORE2019-2021)	\$79,016.00
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES 2017)	\$110,656.67
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES 2018)	\$332,671.99
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (CFE-ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES SERVICIOS DE DELEGACIONES PAHUACAN, POXTLA, TLAMAPA Y CABECERA)	\$59,609.22
TOTAL	\$8,961,300.12



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a stamp from the 'GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO' and 'LIBRO DE ACTAS'.



Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

NOVENO

Para desahogar el punto IX del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 01, 07, y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para otorgar Estímulos Fiscales para el año 2024 del pago de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de aguas residuales con bonificación del 8%, 6% y 4% en los meses de enero, febrero y marzo, y un descuento adicional del 4% en Enero y del 2% en febrero a los contribuyentes que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales en el plazo establecido, y el 38% para los pensionados, jubilados y personas de la tercera edad, y las Bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo, correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores, incluyendo los accesorios legales causados para el Ejercicio Fiscal 2024. Presentado por el Arq. Edson Morales Reyes, Director de Obras Públicas y Servicios.**



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the 'GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO' and the text 'LIBRO de'.

Administración 2022-2024
 "2023, 70 aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

RECIBIDO
 FECHA 23/12/23
 HORA 09:36 am
 H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO 23 DE DICIEMBRE DEL 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 AYPG/DOPYS/0232/DIC-2023
 NO. DE OFICIO: ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE AYAPANGO
 P R E S E N T E:

ATN: LIC. René Martín Velázquez Soriano
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO

Por este medio reciba un cordial y caluroso saludo, así mismo me dirija a usted con fundamento en los artículos **01, 07 y 11** de la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México**, para solicitar que en la próxima sesión de cabildo se someta a punto de votación y en su caso aprobación de los estímulos fiscales para el año 2024.

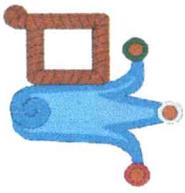
El pago anual anticipado de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, cuando deba hacerse en forma mensual o bimestral dará lugar a una bonificación equivalente al 8% en el mes de enero, 6% en febrero y 4% en marzo y para personas jubiladas, pensionadas y adultas mayores la bonificación será del 38% sobre su importe total, cuando se realice **las bonificaciones activamente en el ejercicio fiscal 2024.**

Así mismo, los contribuyentes de estos derechos, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gozaran de un estímulo adicional por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% del mes de enero y del 2% en el mes de febrero.

Cuando alguna de las bonificaciones fiscales señaladas en este artículo resulte procedente, la autoridad municipal deberá aplicarla sin que en ningún caso, el monto de los derechos a pagar sea inferior a los caudales mínimos establecidos en el artículo 130 del código financiero del estado de México y municipios.

En el caso del suministro de agua potable con medidor, la autoridad fiscal recibirá el pago anual anticipado sobre el promedio anual del ejercicio fiscal inmediato anterior, aplicando las bonificaciones referidas en este artículo, al finalizar el sexto bimestre, determinará el total de metros cúbicos consumidos por el usuario; si de ello resultara un mayor número de metros cúbicos suministrados que los pagados de forma anualizada,

H. Ayuntamiento Municipal S/N. Centro, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, C.P. 567 Ayapango, Estado de México, Teléfonos: (01 527) 9 82 41 28 / 9 82 41 49



Scullars

Morales

[Signature]

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, La aplicación del Saldo Disponible de los meses de noviembre y diciembre provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2023. Presentado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.** Con 08 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.**



Ure...

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 291

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 01, 07, y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 291 quedando como sigue:**

ÚNICO. - Aprobación para otorgar Estímulos Fiscales para el año 2024 del pago de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de aguas residuales con bonificación del 8%, 6% y 4% en los meses de enero, febrero y marzo, y un descuento adicional del 4% en Enero y del 2% en febrero a los contribuyentes que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales en el plazo establecido, y el 38% para los pensionados, jubilados y personas de la tercera edad y las Bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo, correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores, incluyendo los accesorios legales causados para el

[Signature]



Ejercicio Fiscal 2024. Presentado por el Arq. Edson Morales Reyes, Director de Obras Públicas y Servicios.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

DÉCIMO

Para desahogar el punto X del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo a los lineamientos que marca cada Programa, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Cierre de Obras de los programas PAD, FAISMUN, FEFOM y Recursos Propios, del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Director de Obras Publicas y Servicios de Ayapango, Arq. Edson Morales Reyes.**



Administración 2022-2024
 "2023, 70 aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Ayapango

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 NO. DE OFICIO: AYPG/DOPYS/0231/DIC-2023
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO 23 DE DICIEMBRE 2023

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024
 PRESENTE

ATN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE ARQ. EDSON MORALES REYES, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO Y A SU VEZ ME PERMITO SOLICITAR PASE A PUNTO DE CABILDO EL CIERRE DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD).
- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).
- PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM).
- RECURSOS PROPIOS (RP).

Tierra donde siempre saliendo al sol
 *Se anexan tablas.

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto del presente asunto que ob.

RECIBIDO
 FECHA 26/12/23
 HORA 9:36am
 Jara

ARQ. EDSON MORALES REYES
 DIRECTOR DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

H. Ayuntamiento Municipal S/N, Centro, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, C.P. 44000, Ayapango, Estado de México. Teléfono: 01 997 9 82 41 29 / 9 82 41 49

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SÍ** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. El 5to Regidor comenta que quede plasmado en el acta, que solicito a la Secretaría del Ayuntamiento las Fichas

Saludos

Medina

[Signature]



LIBRO d

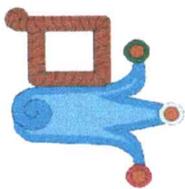
[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]



Técnicas, y usted me comentaba que esa información no se la había pasado el Director, y le comenté que girara instrucciones al Director de que necesitaba esas fichas técnicas, esa información. Respondiendo la Secretaria del Ayuntamiento, que el día de ayer le comenté que se requiere a través de oficio por favor, para solicitar las fichas. Comentando el 5to regidor, la entiendo, y es que también por el tiempo como fue en la tarde, pues es que en qué momento. La Síndico Municipal le pregunta al Arq. Edson Morales Reyes, en el Recurso PAD manejas un monto asignado de \$5,000,000.00 y hay otro donde dice otras aportaciones de \$676,725.70 y lo manejas como Recurso Propio. Respondiendo el Arq. Edson Morales Reyes, ese también fue aprobado es la misma de repavimentación de calle Lic. Gabriel Ramos Millán de calle 16 de septiembre a calle 5 de mayo, que fueron los \$5,000,000.00 cinco millones de PAD y \$676,725.70 de Recursos Propios. Preguntando la Síndico Municipal, ¿ese Recurso Propio no solo se aprobó para la calle de la colonia? Respondiendo el Arq. Edson Morales Reyes, no, hubo un a primera aprobación donde pasamos la rehabilitación de las aulas de la primaria, la segunda etapa de mejoramiento de imagen urbana, mejoramiento de explanada municipal, construcción de alumbrado público en calle mirto, colocación de loseta en tres aulas esas son las que solicito aparte la escuela, la rehabilitación del frontón, la construcción del tanque elevado en la caja de agua para el calvario y ahí se metió cuando se sometió a punto de cabildo, se metieron los dos saldos tanto de R.P. como de PAD que fue el complemento, el de R.P. se aprobaron \$677.598 y cerró en \$676,725.70. No habiendo más preguntas o comentarios por parte de los ciudadanos ediles, se somete a votación y es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, El Cierre de Obras de los programas PAD, FAISMUN, FEFOM y Recursos Propios, del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Director de Obras Publicas y Servicios de Ayapango, Arq. Edson Morales Reyes.** Con 06 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora. Y 02 abstenciones de los CC. **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, debido a que como ya se lo había comentado al Arquitecto en todas sus obras las maneja como contratos y él nos había mencionado que arriba de dos millones y medio es un contrato licito y no veo cuales fueron privadas, cuales fueron licitas entonces por ese motivo me abstengo. Y del C. **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, porque no se le hizo llegar las fichas técnicas con precios unitarios de cada obra de los diferentes recursos en este caso PAD, FAISMUN, FEFOM, FORTAMUN Y RECURSOS PROPIOS.

Comentando el Arq. Edson Morales Reyes, que ahí en su pregunta de la Síndico, en los cierres de obra, finalmente todos son contratos, pero en el programa anual de obra que tengo al inicio uno y después hago la actualización de como quedo en total, ahí viene marcado lo que fueron licitación pública y licitación restringida, de echo en mis expedientes técnicos de obra también ahí tengo conformado todo y esta publicados por periódico oficial, lo publico en el HERALDO que es estatal y sale la licitación pública a quien quiera compulsar, pero si están todas bien marcadas, y en cuanto a los expedientes, también tenemos un expediente inicial y un expediente final y esas también se solicitan, las carpetas las tenemos en la oficina de echo por Ley o por Lineamientos mis expedientes únicos de obras se tienen que quedar 5 años a la vista de todos, por cuestiones de auditoria, ellos nos piden que se encuentren los expedientes a la vista y ahí se encuentran, de hecho el único que hemos transferido es de 2019 desde el 2020 están todos los expedientes en la oficina, del 2020 al 2023. Comentando la Síndico Municipal, que agradece la intervención y con todo respeto ustedes solicitan un oficio para que podamos tener acceso a esa información y yo creo que lo pertinente para que



Saukats

Medina

[Signature]

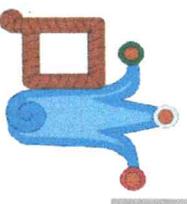


LIBRO de

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Página 14



MONTOS ASIGNADO DE FEFOM
 DISTRIBUCIÓN DEL FONDO FEFOM

RECURSOS ETIQUETADOS 50 %
 ILUMINACIÓN MUNICIPAL 10.0 %
 PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS 10.0 %
 SALUD PÚBLICA 10.0 %
 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 20.0 %
 RECURSOS NO ETIQUETADOS 50%

CIERRE DE OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2023)

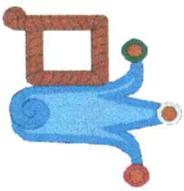
\$11,741,402.76



Nº de Proyecto	Clave de Proyecto	Nombre de la Obra	Tipo Ejecución	Monto										Monto Total Ejercicio	Ubicación	
				Recurso Asignado FEFOM	Obras Aprobadas	Municipal (10.0%)	Protección Civil y Bomberos (10.0%)	Salud Pública (10.0%)	Proyectos de Inversión (20.0%)	Obras a Libre Disposición (50%)	REMANENTES (NO EJERCIDO)					
1	FEFOM1 01/2023	Construcción de alumbrado público de (cad 0-0-00) puerta calle matorrales a cad 0-540 00, Delegación Pueta, Ayapango	CONTRATO	1,174,140.28	0.00	1,174,140.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,174,140.28	DELEGACION POXTLA	
2	FEFOM3 01/2023	Construcción de puente peatonal en rancharse frente al jardín de niños Rosaura Zapata, Ayapango	CONTRATO	1,174,140.28	0.00	0.00	1,174,140.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,172,981.97	CABECERA MUNICIPAL	
3	FEFOM4 01/2023	Construcción de salón de actividades físicas del salón mayor en DF, Ayapango, Barrio la Salud	CONTRATO	1,174,140.28	0.00	0.00	0.00	1,174,140.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,173,363.64	CABECERA MUNICIPAL	
4	FEFOM5 02 6 02/2023	Requerimiento de cable fibra óptica y Puente de cable Gabriel Ramos Millán (cad 0-00 al cad 196 00), Delegación Patulucan, Ayapango	CONTRATO	3,320,701.36	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	2,820,701.36	0.00	0.00	0.00	3,315,176.37	DELEGACION PATULUCAN	
5	FEFOM5 03/2023	Pavimentación con concreto estandarizado de calle central de camino real (cad 0-00 al cad 0-165.60) Barrio la Capilla, Ayapango	CONTRATO	1,848,280.56	0.00	0.00	0.00	0.00	1,848,280.56	0.00	0.00	0.00	0.00	1,847,900.00	CABECERA MUNICIPAL	
6	FEFOM6 01/2023	Requerimiento de cable Emulso Zapata de camino Real (cad 0-00 al cad 0-165.00), Colonia Tepetla, Ayapango	ADQUISICION	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,049,361.17	COLONIA TEPETLA	
TOTALES MONTO EJERCIDO FEFOM 2023						11,741,402.76	0.00	1,174,140.28	1,174,140.28	1,174,140.28	1,174,140.28	1,174,140.28	0.00	2,348,280.56	5,870,701.36	11,730,162.42
						11,741,402.76	0.00	1,174,140.28	1,174,140.28	1,174,140.28	1,174,140.28	1,174,140.28	0.00	2,348,280.56	5,870,701.36	11,730,162.42
																\$11,280.34

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Ayapango and several signatures.





CIERRE DE OBRA: Apoyo Económico para el H. Ayuntamiento de Ayapango (Proyecto de Inversión Nueva) Ayapango, Todo el Municipio, PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2023)						
No.	OBRA O ACCIÓN	Tipo Ejecución	MONTO ASIGNADO PAD	OTRAS APORTACIONES	MONTO TOTAL EJERCIDO	UBICACIÓN
123133-PAD/01	REPAVIMENTACION DE CALLE LIC. GABRIEL RAMOS MILLAN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE A CALLE 5 DE MAYO	CONTRATO	5,000,000.00	\$676,725.70 (RP)	4,995,744.43	CABECERA MUNICIPAL
TOTAL					\$ 4,995,744.43	
REMANENTES (NO EJERCIDO)					\$ 4,255.57	

CIERRE DE OBRAS DE : RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES (RP 2023)						
No.	OBRA O ACCIÓN	Tipo Ejecución	MONTO ASIGNADO RP	OTRAS APORTACIONES	MONTO TOTAL EJERCIDO	UBICACIÓN
RP/01	REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CLAVE 15DPRD432N	CONTRATO	\$ 700,000.00	0.00	\$ 697,095.49	CABECERA MUNICIPAL
RP/02	2 DA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO	CONTRATO	\$ 500,000.00	0.00	\$ 497,472.18	CABECERA MUNICIPAL
RP/03	MEJORAMIENTO DE EXPLANADA MUNICIPAL	CONTRATO	\$ 800,000.00	0.00	\$ 799,939.53	CABECERA MUNICIPAL
RP/04	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE MIRTO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$ 800,000.00	0.00	\$ 799,966.67	CABECERA MUNICIPAL
RP/05	COLOCACION DE LOSETA EN 3 AULAS EN ESCUELA PRIMARIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CLAVE 15DPRD432N	CONTRATO	\$ 230,000.00	0.00	\$ 229,988.79	CABECERA MUNICIPAL
RP/06	REHABILITACION DE FRONTO EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$ 515,000.00	0.00	\$ 514,221.09	CABECERA MUNICIPAL
RP/07	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA ABASTECIMINETO AL PARAJE EL CALVARIO (motobomba suemergible, valvulas y linea de abastecimiento)	CONTRATO	\$ 255,000.00	0.00	\$ 254,847.24	CABECERA MUNICIPAL
RP/08	REPAVIMENTACION DE CALLE LIC. GABRIEL RAMOS MILLAN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE A CALLE 5 DE MAYO	CONTRATO	\$677,598.00	\$ 4,995,744.43 PAD	\$ 676,725.70	CABECERA MUNICIPAL
TOTAL			4,477,698.00	4,995,744.43	4,470,266.99	
REMANENTES (NO EJERCIDO)					7,341.01	
CONVENIOS						
CONV/01	Repavimentación de calle Emiliano Zapata de camino Real (cad 0+00 al cad 0+185.00), Colonia Tetepetla, Ayapango	CONTRATO	\$ 504,000.00	0.00	\$ 503,961.79	CABECERA MUNICIPAL
TOTAL			504,000.00	0.00	503,961.79	
REMANENTES (NO EJERCIDO)					38.21	
TOTAL DE REMANENTES (NO EJERCIDO)					7,379.22	

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

DÉCIMO PRIMERO

Para desahogar el punto XI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo a los lineamientos que marca cada Programa,



Libro de...

...

...

...



Solicito a este cuerpo edilicio la Aprobación del gasto que se realizará derivado de las retenciones del 2% de supervisión generado de las obras de los recursos FEFOM, FAISMUN, PAD, Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Director de Obras Públicas y Servicios y la Coordinación de Administración de Ayapango.

Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 NO. DE OFICIO: AYPG/DOPYS/0233/DIC-2023
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO 23 DE DICIEMBRE 2023

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024
 PRESENTE:

ATN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE ARQ. EDSON MORALES REYES, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO Y A SU VEZ, ME PERMITO SOLICITAR FASE A PUNTO DE CABILDO LA APROBACIÓN DEL GASTO QUE SE HARÁ DERIVADO DE LAS RETENCIONES DEL 2% DE SUPERVISIÓN GENERADO DE LAS OBRAS DE LOS RECURSOS FEFOM, FAISMUN, PAD, RP, EJERCICIO FISCAL 2023.

SE ANEXA TABLA

SEN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO CORDIALMENTE Quedando a sus órdenes para cualquier DUDA AL RESPECTO DEL PRESENTE

RECIBIDO
 FECHA 26/12/23
 HORA 09:36 AM
 JESSICA

ARQ. EDSON MORALES REYES
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

RETENCIONES	2%	0.2%	0.5%	TOTALES POR RECURSO
FEFOM 2023	\$202,244.02	\$20,224.41	\$50,560.99	\$273,029.42
FAISMUN 2023	\$211,540.47			\$211,540.47
PAD 2023	\$86,133.52	\$8,613.35	\$21,533.38	\$116,280.25
RP 2023	\$85,762.40			\$85,762.40
TOTALES GENERALES	\$585,680.41	\$28,837.76	\$72,094.37	\$686,612.54
REMANENTES NO EJERCIDOS				
FEFOM 2023	\$11,750.34			
FAISMUN 2023	\$67,514.29			
PAD 2023	\$4,255.57			
RP 2023	\$7,379.22			
TOTAL DE REINTEGROS	\$90,399.42			

Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Ayapango, Estado de México a 26 de diciembre de 2023
 AYPG/DFT/597/2023
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 PRESENTE:

El que suscribe Arq. Edson Morales Reyes, se dirige de la manera más atenta para solicitar se someta a sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo:

La aprobación para la aplicación de los recursos propios provenientes de las retenciones del 2.0% para la supervisión de la obra pública del ejercicio 2023, de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (INCLUYE IVA)
1	ADQUISICIÓN DE AUTO, PARA LABORES DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL (HONDA CITY 2023)	374,900.00
2	ADQUISICIÓN DE 2 ECANER EPSON D5-870	59,800.00
4	ADQUISICIÓN DE 4 EQUIPOS DE CÓMPUTO, PROCESADOR CORE I5, MEMORIA RAM DE 8 GB, DISCO DURO DE 500 GB O SUPERIOR, PROCESADOR CON VELOCIDAD DE FRECUENCIA DE AL MENOS 3 GZ	87,400.00
5	ADQUISICIÓN DE 1 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL EPSON WORKFORCE WF-6590	24,750.00
6	ADQUISICIÓN DE 4 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES EPSON L-4260	38,800.41
IMPORTE TOTAL A EJERCER		585,680.41

Lo anterior con base en el Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 144 Fracción VII, que a su letra dice:

Artículo 144.- Por los servicios prestados por desarrollo urbano y obras públicas municipales, se pagarán los siguientes derechos:

VII. Por los servicios prestados por las dependencias y entidades públicas relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública, se cobrará un 2% a las compañías contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo generadas. La tesorería cobrará el importe respectivo directamente al pago realizado al contratista por cada una de las estimaciones de trabajo.

Sin más por el momento, aprovecho esta visita de cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

ARQ. EDSON MORALES REYES
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

RECIBIDO
 FECHA 26/12/23
 HORA 11:05 HRS
 JESSICA

Vertical text on the right margin containing various signatures and stamps, including "GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO" and "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO".



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SÍ** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. El 5to Regidor pregunta ¿Cuánto dijo que era el monto de 2% de total? Respondiendo la Coordinadora de Administración que son, \$585,680.49. Preguntando el 5to regidor, ¿entonces porque tengo \$686,612? Respondiendo el Arq. Edson Morales Reyes, que porque eso es el total de sumando el 0.2 y el 0.5 que esos se tienen que reintegrar. El 3er regidor pregunta, ¿la unidad para que la van a utilizar? Respondiendo la Coordinadora de administración que, de inicio está adscrita a la Dirección de Obras, para la supervisión de obra porque esa es la naturaleza del recurso, sin embargo, se está considerando reasignarla la unidad actual la blanca, el Honda a Protección Civil porque ellos han tenido algunas dificultades para el traslado de pacientes que van a citas médicas que no requieren llevar la ambulancia, solamente requieren acompañar al paciente a los centros médicos, consultas o revisiones, para brindarle a los ciudadanos mayor seguridad en el traslado, les proponemos que la unidad City blanca que actualmente se tiene se reasigne al área de Protección Civil y la unidad nueva sea para el uso de Obras Públicas de manera administrativa, y en el uso cotidiano para el uso de todos, traslados a Toluca o lo que la Administración requiera. No habiendo más preguntas o comentarios por parte de los ciudadanos ediles, se somete a votación y es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, El gasto que se realizará derivado de las retenciones del 2% de supervisión generado de las obras de los recursos FEFOM, FAISMUN, PAD, Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Director de Obras Públicas y Servicios y la Coordinación de Administración de Ayapango.** Con 05 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora. Y 03 abstenciones de los CC. LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, porque en primera quiero hacer un comentario, la encargada de Recursos Financieros Tesorería es la Lic. Erika, usted lo menciono al inicio del acta, no sé porque Yamilee presenta, si la Tesorera es la encargada, desconozco ese tema, es un comentario adicional y se abstiene porque como ya lo ha venido manifestando, las obras no me quedan claras, no puedo aprobar un recurso que no se si en realidad este bien o no, estoy de acuerdo con que se pueda apoyar a Protección Civil con esa unidad, pero no comprando uno nuevo porque ya hay suficientes para cada uno de nosotros y a veces se hace mal uso, para el uso personal de las personas que están aquí adentro, en mi persona he requerido algunas ocasiones ese automóvil y no se me presta, entonces si la causa es por abstención o negación pues ni modo, es abstención y de los CC. **MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor.****

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

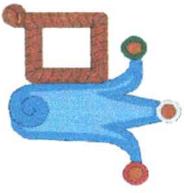
ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 293

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo a los lineamientos que marca cada Programa, **Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 293 quedando como sigue:**



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a stamp from the 'GOBIERNO DEL MUNICIPIO SECRETARÍA DEL CABILDO' and the name 'LIBRO de'.





ÚNICO. - Aprobación del gasto que se realizará derivado de las retenciones del 2% de supervisión generado de las obras de los recursos FEFOM, FAISMUN, PAD, Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Director de Obras Públicas y Servicios y la Coordinación de Administración de Ayapango.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (INCLUYE IVA)
1	ADQUISICION DE AUTO, PARA LABORES DE SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL (HONDA CITY 2023)	374,900.00
3	ADQUISICION DE 2 ESCANER EPSON DS-870	59,800.00
4	ADQUISICION DE 4 EQUIPOS DE CÓMPUTO, PROCESADOR CORE I5, MEMORIA RAM DE 8 GB, DISCO DURO DE 500 GB O SUPERIOR, PROCESADOR CON VELOCIDAD DE FRECUENCIA DE AL MENOS 3 GZ	87,400.00
5	ADQUISICION DE 1 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL EPSON WORKFORCE WF-6590	24,750.00
6	ADQUISICIÓN DE 4 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES EPSON L-4260	38,830.41
IMPORTE TOTAL A EJERCER		585,680.41

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

DÉCIMO SEGUNDO

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se han registrado puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

DÉCIMO TERCERO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: **"No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las Trece horas con Trece minutos, del día Veintiocho de Diciembre del año 2023, se CLAUSURA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del año 2023, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al SEGUNDO año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.**-----

 -se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



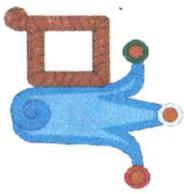
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA** Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.

C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LORENA CRUZ ROSAS
 SINDICO MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
 PRIMER REGIDOR

C. MARÍA CIELOS TENORIO
 SEGUNDO REGIDOR

C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
 TERCER REGIDOR

C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
 CUARTO REGIDOR

C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
 QUINTO REGIDOR

C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
 SEXTO REGIDOR

C. BANESA RAMÍREZ MORENO
 SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA